



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00158880- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

EL expediente EX-2026-00158880--UNC-ME#FFYH presentado por el Profesor Eduardo Mattio solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 01714, Libro E2022, de fecha 25/07/2022, LLAMADO: PROMOCIÓN JULIO 2022, correspondiente al espacio curricular SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO: CON EJE EN EL CURRÍCULO, Código 12-0F007, para la estudiante SARTORE, MARIA FIORELLA DNI 41750764, de la carrera Profesorado en Filosofía Plan 2005, ya que se ha registrado Ausente y corresponde Nota 7.0 (Siete) Resultado Aprobado; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 01714, Libro E2022, de fecha 25/07/2022, LLAMADO: PROMOCIÓN JULIO 2022, correspondiente al espacio curricular SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO: CON EJE EN EL CURRÍCULO, Código 12-0F007, según se indica:

Donde dice: *SARTORE, MARIA FIORELLA DNI 41750764, Resultado Ausente*

Debe decir: **SARTORE, MARIA FIORELLA DNI 41750764, Nota 7.0 (Siete) Resultado Aprobado.**

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl